



Impugnación a la denegación de licencia de actividad por incumplimiento de las condiciones para la que fue otorgada

1.1.- Supuesto de hecho

Barcelona, 17/04/2007

En la citada fecha, el Ayuntamiento de Badalona concedió a don Luis y doña Ana la excepcionalidad para poder abrir un establecimiento donde se ejercería la actividad de bar-restaurante.

Posteriormente, un vecino del lugar donde estaba sito el bar-restaurante, presentó oposición a la concesión, motivo por el cual se realizó una inspección por los técnicos municipales, en cuyo informe exponían una serie de irregularidades en referencia a una servidumbre de paso al establecimiento, así como otras deficiencias que no se ajustaban al proyecto presentado.

Ante este informe, el 06 de septiembre de 2007, el Ayuntamiento revocó la licencia de apertura, contra la cual los promotores de la actividad, don Luis y doña Ana, interpusieron recurso de reposición.

1.2.- Objetivo. Cuestión planteada

El cliente es don Luis y doña Ana, y su objetivo es poder abrir el local y ejercer la actividad de bar-restaurante.

1.3.- La estrategia del Abogado

La estrategia principal del abogado es demostrar que las deficiencias han sido subsanadas, y la servidumbre de paso no constituye elemento necesario para considerarse incumplidas las medidas de seguridad del establecimiento.

2.- EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL

Juzgado de inic ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |